



MARÍA ALEJANDRA BENAVIDES HABÍA SIDO SUSPENDIDA DE SU CARGO.

## Municipio pidió la renuncia anticipada a rectora del INBA

La Municipalidad de Santiago solicitó la renuncia anticipada de la rectora del Internado Nacional Barros Arana (INBA), María Alejandra Benavides, luego de que la evaluación de su desempeño en el cargo fuera calificada como “insuficiente”.

La funcionaria fue suspendida del cargo a raíz de los hechos ocurridos en octubre del año pasado, cuando más de 30 estudiantes resultaron heridos por la explosión de una bomba molotov en un baño del recinto educacional, lo que fue calificado por Benavides como “un hecho aislado”. Esto provocó que fuera reemplazada por Gonzalo Saavedra, quien asumió como rector interino del INBA.

La Dirección de Educación Municipal (DEM) reveló ayer que la evaluación del desempeño de Benavides fue satisfactoria en 2023, cuando obtuvo una calificación de 77,62%. No obstante, en la evaluación del año siguiente solo obtuvo 56%.

Desde el organismo precisaron que el “piso mínimo de cumplimiento de los convenios es de 71%”, cuyo objetivo no fue alcan-

zado por Benavides, por lo que se solicitó su desvinculación.

El alcalde de Santiago, Mario Desbordes, enfatizó que todos los funcionarios públicos “que asumen un cargo por ADP (Alta Dirección Pública) o en el proceso del servicio civil suscriben un convenio de desempeño donde se establecen metas y objetivos. Estos convenios deben ser cumplidos, de lo contrario la persona no está rindiendo lo que se acordó y para lo que postuló”.

“En ese contexto, la exdirectora de INBA a estas alturas es una de las personas que al analizar los convenios de desempeño, no cumplió. Los análisis se hacen con criterios objetivos; no es una decisión subjetiva, añadió el jefe municipal”.

Mientras que el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que “no tengo ninguna razón para referirme a esa decisión del alcalde, es una decisión que él toma como sostenedor. Lo que piense o no el ministro de Educación es absolutamente irrelevante frente a decisiones administrativas que tienen que ver con su calidad de empleador”. 